

AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SE PUEDE USAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN DE SALUD Y CÓMO PUEDE OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. **POR FAVOR, REVÍSELO CUIDADOSAMENTE.**

¿QUIÉN SEGUIRÁ ESTE AVISO? Este Aviso describe las prácticas de Connect Health + Wellness (CHW) las prácticas que seguirán todos los profesionales y empleados de CHW que manejan su información de salud.

NUESTRO COMPROMISO CON RESPECTO A SU INFORMACIÓN DE SALUD PROTEGIDA

CHW entiende que la información de salud sobre usted y su salud es personal. Estamos comprometidos a proteger la información de salud sobre usted. Mantenemos nuestros registros y llevamos a cabo nuestro entorno de tratamiento con el objetivo de proporcionar el más alto nivel de protección para su información y atención médica. Este Aviso se aplica a todos los registros de su atención, que son recibidos o creados por CHW.

Sus otros proveedores de tratamiento de salud (por ejemplo, médicos, enfermeras practicantes, psiquiatras, psicólogos, hospitales y todos los demás proveedores) pueden tener diferentes políticas o avisos con respecto al uso y divulgación de su información de salud.

Este Aviso le informará en general sobre las formas en que CHW puede usar y divulgar información de salud sobre usted, pero no incluye todos los ejemplos específicos de usos y divulgaciones de información de salud. Si tiene alguna pregunta sobre los usos y divulgaciones de su información de salud, puede comunicarse con el funcionario de privacidad de CHW designado a continuación. Su información de salud, también conocida como información de salud protegida, es aquella información sobre usted, incluida la información demográfica, que puede identificarlo y que se relaciona con su información de salud física o mental pasada, presente o futura y los servicios de atención médica relacionados. En este Aviso, también describimos sus derechos y ciertas obligaciones que CHW tiene con respecto al uso y divulgación de información de salud protegida. Estamos obligados por ley a:

- + Asegúrese de que la información de salud y otra información que lo identifica (información de salud protegida) se mantenga privada.
- + Darle este Aviso de nuestros deberes legales y prácticas de privacidad con respecto a la información de salud protegida sobre usted que explica cómo, cuándo y por qué podemos usar o divulgar información de salud protegida; y
- + Cumplir con el Aviso que está actualmente vigente.

USOS Y DIVULGACIONES PARA OPERACIONES DE TRATAMIENTO, PAGO Y ATENCIÓN MÉDICA

Al convertirse en cliente de CHW, usted está dando su consentimiento para que CHW use su información médica protegida para ciertas actividades, incluido el tratamiento, el pago y otras operaciones de atención médica.

1. **Tratamiento:** CHW, podemos usar y divulgar información médica protegida sobre usted para que y sus profesionales y empleados puedan tratarlo. Por ejemplo, podemos obtener información de otros proveedores sobre usted para que podamos estar plenamente al tanto de su historial de salud. También podemos proporcionar información médica protegida sobre

usted a otros proveedores que pueden ayudarnos o consultar con nosotros sobre su tratamiento. Por ejemplo, es posible que necesitemos divulgar información a un administrador de casos que sea responsable de coordinar su atención. También podemos divulgar su información de salud a nuestros.

2. **Pago:** CHW también puede usar y divulgar información médica protegida sobre usted para que se nos pague por el tratamiento de salud que le brindamos. Por ejemplo, podemos proporcionar información sobre su tratamiento de salud a su compañía de seguros de salud, ya sea gubernamental o privada, incluidos, entre otros, Medicaid, Medicare u otros pagadores u organizaciones de servicios administrativos, para que podamos recibir el pago por el tratamiento que le hemos proporcionado o para cumplir con las políticas de la compañía de seguros de salud u otro pagador. Estos usos y divulgaciones incluyen determinaciones de elegibilidad, revisiones en cuanto a la necesidad médica de los servicios, revisiones sobre si los servicios están autorizados o certificados, y revisiones de utilización para determinar la idoneidad de los servicios.
3. **Operaciones de atención médica:** CHW también puede usar y divulgar información médica protegida sobre usted para operaciones de atención médica, en otras palabras, aquellas otras tareas que debemos realizar para brindarle servicios de salud de calidad. Por ejemplo, podemos usar información sobre su tratamiento de salud para evaluar la calidad de la atención médica que le brindan nuestros profesionales y personal. Podemos usar o divulgar su información médica protegida con el fin de obtener y mantener cualquier licencia, certificación, acreditación y calificación, para realizar una revisión de utilización y para responder a las auditorías.
4. **Usos y divulgaciones específicos:** Los siguientes usos y divulgaciones de su información médica protegida se pueden hacer sin ninguna autorización adicional de su parte. (No todos los usos o divulgaciones se enumeran, pero tenga la seguridad de que todos los usos y divulgaciones realizadas por CHW son solo aquellos que están permitidos por la ley)

Y DIVULGACIONES PARA RECORDATORIOS DE CITAS: CHW puede usar y divulgar su información médica protegida para contactarlo o dejarle un mensaje como recordatorio de que tiene una cita en la oficina. Sin embargo, lo haremos de acuerdo con sus instrucciones sobre a quién podemos contactar y la forma en que se realizará el contacto con respecto a dichos recordatorios. Debe informarnos por escrito sobre sus instrucciones específicas con respecto a la divulgación de información de salud protegida con respecto a los recordatorios y cualquier cambio en dichas instrucciones. Acomodaremos todas las solicitudes razonables.

USOS Y DIVULGACIONES A OTRAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN SU ATENCIÓN MÉDICA:

CHW respetará sus instrucciones en cuanto a los contactos con su familia, un pariente, un amigo cercano o cualquier otra persona que identifique, con respecto a su información de salud protegida. Debe informarnos por escrito sobre sus instrucciones específicas con respecto a la divulgación de información médica protegida sobre su atención y cualquier cambio en sus instrucciones. No divulgaremos ninguna información relacionada con su información de salud protegida a otros a menos que usted nos autorice específicamente a divulgar esta información por escrito. No divulgaremos ninguna información genética para fines de suscripción. Podemos usar o divulgar su información médica protegida a una entidad pública o privada autorizada para ayudar en los

esfuerzos de socorro en casos de desastre y para coordinar los usos y divulgaciones a familiares u otras personas involucradas en su atención médica.

USOS Y DIVULGACIONES DE REGISTROS DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS: La ley establece que podemos usar / divulgar su información de salud protegida de los registros de alcohol y otras drogas sin consentimiento o autorización en las siguientes circunstancias. Podemos divulgar información de salud protegida cuando una ley requiere que informemos información sobre sospechas de abuso y negligencia infantil, o cuando se ha cometido un delito en las instalaciones del programa o contra el personal del programa, o en respuesta a una orden judicial. También podemos divulgar información de salud protegida relacionada con la muerte de un individuo si la ley estatal o federal requiere la información para la recopilación de estadísticas vitales o lesiones en la causa de la muerte. En ciertas circunstancias, podemos divulgar información médica protegida con fines de investigación, auditoría o evaluación. Para evitar una amenaza grave para la salud o la seguridad, podemos divulgar información de salud protegida a la policía cuando se hace una amenaza de cometer un delito en las instalaciones del programa o contra el personal del programa.

USOS Y DIVULGACIONES RELACIONADOS CON MENORES: Los registros de salud de los menores normalmente se divulgarán a los padres con custodia o a los padres que de otro modo estén autorizados para obtener acceso a esta información, tutores y otros representantes legales. Hay ciertas circunstancias en las que la divulgación de los registros de salud de los menores a los padres está prohibida por la ley, como ciertos registros relacionados con la atención prenatal y el control de la natalidad, los servicios de abuso de alcohol y sustancias, el tratamiento de enfermedades venéreas y otras excepciones reconocidas por la ley. CHW cumplirá con estas prohibiciones cuando se nos exija hacerlo. Si CHW determina que un menor es lo suficientemente maduro para tomar decisiones independientes con respecto a la atención médica, CHW también puede requerir la autorización de dicho menor maduro para divulgar dichos registros.

USOS Y DIVULGACIONES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA: Podemos usar o divulgar su información médica protegida en una situación de tratamiento de emergencia. Si esto sucede, su médico intentará obtener su reconocimiento de este aviso tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrega del tratamiento.

USOS Y DIVULGACIONES PARA BENEFICIOS O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD: De vez en cuando, CHW puede usar y divulgar información de salud protegida para informarle sobre ciertos beneficios o servicios relacionados con la salud que pueden ser de su interés.

USOS Y DIVULGACIONES QUE REQUIEREN AUTORIZACIÓN: Como lo exige la ley, las notas de psicoterapia, los esfuerzos de marketing y recaudación de fondos, y la venta de información médica protegida requieren su autorización antes de que se divulgue su información de salud. Cualquier otro uso y divulgación que no se describa en el Aviso de Prácticas de Privacidad solo se realizará con su autorización por escrito. También puede revocar su autorización en cualquier momento.

USOS Y DIVULGACIONES RELACIONADOS CON ACTIVIDADES DE RECAUDACIÓN DE FONDOS / MARKETING: CHW no usará ni divulgará su información médica protegida en actividades de recaudación de fondos a menos que usted autorice a CHW por escrito para hacerlo. CHW puede usar o divulgar información general sobre sus servicios de atención médica que no incluya información de identificación personal sobre usted en sus esfuerzos de recaudación de fondos sin su autorización adicional. Si no desea recibir comunicaciones sobre los esfuerzos de recaudación de fondos, tiene derecho a optar clara y visiblemente por no recibir algunas o todas las comunicaciones.

USOS Y DIVULGACIONES REQUERIDOS POR LA LEY: CHW usará o divulgará información médica protegida sobre usted cuando así lo exija la ley federal, estatal o local, incluidos los informes de sospecha de abuso, negligencia, violencia doméstica y / o actividad criminal. También podemos usar o divulgar información médica protegida cuando así lo exija una orden judicial. El uso o divulgación se realizará de conformidad con la ley y se limitará a los requisitos pertinentes de la ley. Se le notificará, si la ley nos lo exige, de dichos usos o divulgaciones. Debemos hacerle divulgaciones cuando lo requiera el secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos para investigar o determinar nuestro cumplimiento con la ley.

USOS Y DIVULGACIONES PARA ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA: CHW puede divulgar su información de salud protegida para actividades de salud pública y la divulgación para tales fines será a una autoridad de salud pública que esté autorizada por la ley para recopilar o recibir la información. La divulgación se realizará para fines tales como el control de enfermedades, lesiones o discapacidades. Las divulgaciones a las autoridades de salud pública pueden incluir la divulgación a una autoridad extranjera que esté trabajando con la autoridad de salud pública.

USOS Y DIVULGACIONES RELACIONADOS CON ENFERMEDADES TRANSMISIBLES: CHW puede divulgar su información de salud protegida, si lo autoriza la ley, a una persona que puede haber estado expuesta a una enfermedad transmisible o puede estar en riesgo de contraer o propagar la enfermedad o afección. La divulgación de información de pruebas relacionadas con el SIDA y registros de salud relacionados se limita a circunstancias involuntarias específicas sin el consentimiento específico de los registros relacionados con el SIDA. Toda la información relacionada con dicha prueba permanecerá confidencial, excepto las excepciones específicas en las que la ley permite o requiere usos o divulgaciones, a menos que usted lo autorice.

DIVULGACIONES PARA ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN DE LA SALUD: CHW puede divulgar información de salud protegida a grupos de protección y defensa, comités de control de calidad y revisión de utilización, agencias gubernamentales y agencias de supervisión de la salud para actividades autorizadas por la ley. Estas actividades incluyen, entre otras, revisiones, auditorías, investigaciones e inspecciones. Estas actividades son necesarias para monitorear el sistema de atención médica, la prestación de atención médica, los programas de beneficios gubernamentales, otros programas regulatorios gubernamentales, las leyes de derechos civiles y el cumplimiento de las leyes federales y estatales aplicables.

DIVULGACIONES DE ABUSO O NEGLIGENCIA: CHW puede divulgar su información de salud protegida a una autoridad de salud pública autorizada por la ley para recibir informes de abuso o negligencia a niños o adultos. Además, podemos divulgar su información médica protegida si creemos que ha sido víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica a una entidad o agencia gubernamental autorizada para recibir dicha información. En tales casos, la divulgación solo se realizará de acuerdo con la ley de Virginia.

DIVULGACIONES A LA ADMINISTRACIÓN DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS: CHW puede divulgar su información de salud protegida a una persona o compañía requerida por la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) para informar eventos adversos, defectos del producto u otros problemas, desviaciones de productos biológicos, seguimiento de productos; para permitir la retirada de productos; para hacer reparaciones o reemplazos; o para llevar a cabo la vigilancia posterior a la comercialización, según sea necesario.

DIVULGACIONES PARA DEMANDAS Y DISPUTAS, PARA EVITAR AMENAZAS A LA SALUD Y LA SEGURIDAD O PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY: CHW puede divulgar información médica protegida sobre usted en respuesta a una orden judicial u orden administrativa. Es posible que se

nos solicite que divulguemos información médica protegida sobre usted en respuesta a una citación, solicitud de descubrimiento u otro proceso legal. CHW puede divulgar su información de salud protegida, de acuerdo con las leyes federales y de Virginia, si creemos que el uso o divulgación es necesario para prevenir o disminuir una amenaza grave o inminente para la salud o la seguridad de una persona o el público, o si es necesario que las autoridades policiales identifiquen o detengan a un individuo. También podemos divulgar información médica protegida si así lo solicita un funcionario encargado de hacer cumplir la ley, según lo exija la ley federal y estatal, en respuesta a una orden judicial, citación, orden judicial, citación o proceso similar. Primero haremos todos los esfuerzos razonables para informarle sobre la solicitud en la dirección más reciente que haya proporcionado a CHW para que pueda tomar las medidas que considere apropiadas para proteger sus intereses. Además, si la ley nos prohíbe divulgar información de salud protegida con respecto a registros de salud mental, registros de abuso de alcohol y sustancias y / o registros relacionados con el SIDA sin obtener primero su autorización por escrito o una orden judicial según lo exijan las leyes federales y estatales, tomaremos medidas razonables para cumplir con estas restricciones y divulgaremos esta información solo si usted nos autoriza o estamos obligados por ley a hacerlo. Otras divulgaciones relacionadas pueden incluir divulgaciones relacionadas con personas que son personal de las Fuerzas Armadas, a agencias de seguridad nacional e inteligencia, así como divulgaciones a federales autorizados para la protección del presidente de los Estados Unidos u otras personas autorizadas o jefes de estado extranjeros.

DIVULGACIONES A FORENSES, DIRECTORES DE FUNERARIAS Y PARA LA DONACIÓN DE ÓRGANOS:

CHW puede divulgar información médica protegida sobre usted a un forense o examinador médico con fines de identificación, determinación de la causa de la muerte o para que el forense o examinador médico realice otras tareas requeridas por la ley. También podemos divulgar información médica protegida sobre usted a un director funerario para permitir que el director funerario lleve a cabo tareas legales y podemos hacerlo si la muerte se anticipa razonablemente. Su información de salud protegida también puede ser divulgada para ciertas donaciones de órganos a las que usted puede haber accedido.

DIVULGACIONES PARA LA INVESTIGACIÓN: CHW puede divulgar su información de salud protegida a los investigadores cuando su investigación haya sido aprobada y se hayan establecido protocolos para garantizar la privacidad de su información. También podemos divulgar una parte limitada de su información, según lo permitido por la ley, con fines de investigación.

DIVULGACIONES PARA COMPENSACIÓN DE TRABAJADORES: CHW puede divulgar información médica protegida sobre usted para compensación de trabajadores, discapacidad del seguro social, pulmón negro federal y programas similares. Estos programas proporcionan beneficios por lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo.

SI NO ESTÁ DE ACUERDO CON ALGUNO DE LOS USOS DE LA INFORMACIÓN DE SALUD PROTEGIDA, DEBE SOLICITAR UNA LIMITACIÓN ESPECÍFICA DE LOS USOS ANTERIORES POR ESCRITO A NUESTRA OFICINA.

SUS DERECHOS CON RESPECTO A LA INFORMACIÓN DE SALUD PROTEGIDA SOBRE USTED.

Derecho a solicitar, inspeccionar y copiar: Usted tiene derecho a inspeccionar y copiar la información médica protegida que puede usarse para tomar decisiones sobre su atención médica. Por lo general, este derecho incluye tanto los registros de salud como los de facturación. Debe enviar su solicitud por escrito y el formato debe ser fácilmente producible. Su solicitud también debe incluir la fecha y su firma y debe identificar claramente al destinatario designado y dónde enviar a la copia de la información de salud protegida. Si solicita una copia de la información, podemos cobrar una tarifa por los costos de copia, envío por correo u otros suministros asociados con su solicitud.

Su solicitud de inspeccionar y copiar su información puede ser denegada bajo ciertas circunstancias y usted tiene derecho a solicitar que se revise dicha denegación. Todas las solicitudes se abordarán dentro de los 30 días, o se puede adjuntar una extensión, de acuerdo con la ley.

Derecho a solicitar restricciones: Usted tiene derecho a solicitar que restrinjamos el uso y la divulgación de su información médica protegida para el tratamiento, el pago y las operaciones de atención médica. También tiene derecho a restringir ciertas divulgaciones de su información médica protegida con el fin de llevar a cabo operaciones de pago o atención médica, particularmente cuando paga de su bolsillo por artículos o servicios y si la divulgación no es requerida por la ley. No estamos obligados a aceptar su solicitud. Si estamos de acuerdo, cumpliremos con su solicitud a menos que la información sea necesaria para proporcionarle tratamiento de emergencia, a menos que haya una excepción que requiera dicho uso o divulgación. Para solicitar restricciones, debe hacer su solicitud por escrito al Oficial de Cumplimiento de CHW. En su solicitud, debe decirnos:

- 1) qué información desea limitar
- 2) si desea limitar nuestro uso
- 3) a quién desea que se apliquen los límites

Derecho a comunicaciones confidenciales: El paciente tiene derecho a solicitar recibir comunicaciones privadas de información de salud (como resultados de pruebas, recordatorios de citas, etc.) por medios alternativos o en lugares alternativos. Por ejemplo, puede solicitar que solo nos comuniquemos con usted en el trabajo o por correo. Para solicitar comunicaciones confidenciales, debe hacer su solicitud por escrito al Oficial de Cumplimiento de CHW. No le preguntaremos una razón específica para su solicitud. Acomodaremos todas las solicitudes razonables. Su solicitud debe especificar cómo o dónde desea ser contactado

Derecho a una contabilidad de divulgaciones: Usted tiene derecho a una contabilidad de las divulgaciones de su información médica protegida, para fines distintos del tratamiento, pago u operaciones de atención médica por parte de CHW o cualquiera de las personas o compañías que realizan tratamiento, pago u operaciones de atención médica en nuestro nombre. Para solicitar esta lista de divulgaciones que hicimos de información médica protegida sobre usted, debe enviar una solicitud por escrito al Oficial de Cumplimiento de CHW. Su solicitud debe indicar un período, que no puede ser superior a seis (6) años antes de la fecha de su solicitud y no puede incluir fechas anteriores al 16 de abril de 2003. Su solicitud debe indicar la forma en que desea la lista (por ejemplo, en papel o electrónicamente). CHW puede cobrarle una tarifa razonable por proporcionarle esta información de acuerdo con sus políticas actuales.

Derecho a ser notificado en caso de divulgación indebida: Usted tiene derecho y recibirá notificaciones de cualquier violación de su información de salud protegida no segura.

Derecho a una copia impresa de este Aviso: Usted tiene derecho a una copia impresa de este aviso. Puede solicitarnos que le entreguemos una copia de este aviso en cualquier momento. Para obtener una copia impresa de este aviso, comuníquese con el Oficial de Privacidad de CHW a la dirección o número de teléfono especificado a continuación.

CAMBIOS A ESTE AVISO: CHW se reserva el derecho de cambiar este aviso en cualquier momento. Nos reservamos el derecho de hacer que el aviso revisado o modificado sea efectivo para la salud protegida información que ya tenemos sobre usted, así como cualquier información que creemos o recibamos en el futuro. El aviso contendrá, en la esquina inferior izquierda, la fecha de entrada en vigor. Si lo hacemos, publicaremos un nuevo aviso en todos los sitios de la clínica en la fecha de vigencia, y puede solicitar una copia en el mostrador de registro en cualquier sitio de la clínica. Además, puede obtener una copia del funcionario de privacidad designado a continuación.

OTROS USOS DE LA INFORMACIÓN DE SALUD PROTEGIDA: Este aviso describe los derechos limitados de CHW para usar y divulgar su información de salud protegida. Otros usos y divulgaciones de su información médica protegida no cubiertos por este aviso o las leyes que se aplican a CHW se realizarán solo con su permiso por escrito ("autorización"). Si divulgamos información médica protegida a una entidad externa, tomaremos medidas razonables para garantizar que la entidad externa proteja la confidencialidad de su información de salud protegida, incluidos, si es necesario, los acuerdos con la entidad externa destinada a proteger su privacidad. Si nos proporciona permiso para usar o divulgar información médica protegida sobre usted, puede revocar ese permiso, por escrito, en cualquier momento. Si revoca su permiso, ya no usaremos ni divulgaremos información médica protegida sobre usted por las razones cubiertas por su autorización. Usted entiende que no podemos retirar ninguna divulgación que ya hayamos hecho con su permiso, y que estamos obligados a conservar nuestros registros del tratamiento de salud u otros servicios que le hemos proporcionado por un período limitado.

QUEJAS Y CONSULTAS: Si el paciente cree que sus derechos de privacidad han sido violados y / o que CHW no ha seguido esta política, puede presentar una queja ante los Oficiales de Cumplimiento de CHW o con el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos en Washington, D.C. Para presentar una queja ante CHW comuníquese con el Oficial de Cumplimiento de CHW en la dirección y el número de teléfono que se enumeran a continuación. No se le penalizará por presentar una queja. Si tiene preguntas sobre este Aviso o sobre la presentación de una queja, puede comunicarse con el Oficial de Cumplimiento designado a continuación.

OFICIAL DE PRIVACIDAD DE CONNECT HEALTH + WELLNESS

Dewey Knight, Oficial de Cumplimiento Teléfono: (276) 403-5098

Gina Finocchiaro, Oficial de Cumplimiento Teléfono: (276) 403-5096

VIGOR: 24/05/2022

FORMULARIO DE RECONOCIMIENTO DEL PACIENTE: Nuestro Aviso de Prácticas de Privacidad (Aviso) proporciona información sobre cómo podemos usar y divulgar información médica protegida sobre usted. El paciente tiene derecho a recibir y revisar nuestro Aviso antes de firmar este acuse de recibo. Según lo dispuesto en nuestro aviso, los términos de nuestro aviso pueden cambiar. Si cambiamos nuestro aviso, puede obtener una copia revisada. Al firmar este formulario, usted reconoce que ha sido informado de nuestros usos y divulgaciones de información médica protegida sobre usted para todos los fines establecidos en nuestro aviso. Al firmar este formulario, también reconoce que se le ha proporcionado una copia de nuestro aviso, que comprende el contenido de nuestro aviso y cómo se aplica a usted, y que todas sus preguntas sobre el contenido de nuestro aviso han sido respondidas.

Nombre impreso del paciente

Fecha

Firma del paciente/tutor

Fecha